Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - E-mail: uoc_munivilleta@hotmail.com
VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

Villeta, 18 de junio de 2015.

Señor
Teodosio Gómez Ibáñez
Intendente Municipal de la Ciudad de Villeta
Presente

Referencia: Evaluación y Recomendación de Adjudicación - C.D.Nº 18/2015.

La Unidad Operativa de Contratación (UOC), en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 10º Numeral 9 de Decreto Reglamentario N°. 21.909/03, procede al estudio de las ofertas presentadas en el marco del PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA 18/2015 **COMPRA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS.**

La presentación y apertura de ofertas fue realizada a los trece días del mes de junio de 2015, a las 8:10 horas, conforme consta en el Acta de Apertura labrada en ocasión. Se contaron con los siguientes oferentes:

BIOS INFORMÁTICA – EXP.Nº 1518
COMERCIAL – EXP.Nº 1519
OFFICE COMPU S.A – EXP.Nº 1561
SDA PARAGUAY S.A – EXP. Nº 1562

Los documentos que forman parte del presente Informe de Evaluación son las siguientes:

a) Nota de la UOC a la DNCP, comunicando el inicio del procedimiento.
b) Reporte del PAC – ID **296.529.**
c) Documentos de las ofertas presentadas por los oferentes.
d) Cuadro Comparativo de Precios – según anexo B, que forma parte del presente informe.

Se procedió a realizar la evaluación de las documentaciones presentadas por los oferentes, según consta en el siguiente cuadro:

1- Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	BIOS INFORMÁTICA RUC 2835748-5		CS COMERCIAL RUC 1330154-3		OFFICE COMPU S.A RUC 80013316-1		SDA PARAGUAY S.A RUC 80017709-6	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓		✓		✓		✓	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	✓		✓		✓		✓	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓		✓		✓		✓	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓		✓		✓		✓	

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

2- Precios Totales de Ofertas – El sistema de adjudicación establecido para este llamado es por ítem. A continuación se detalla las ofertas presentadas en cada ítem.

Nº	Oferente	Descripción de los Ítems	Precio total ofertado por cada ítem
1	BIOS INFORMÁTICA – EXP.Nº 1518	1. Computadoras Personales (PC) de escritorio con UPS	**69.600.000**
		2. Impresoras a chorro de tinta.	**1.000.000**
2	CS COMERCIAL – EXP.Nº 1519	1. Computadoras Personales (PC) de escritorio con UPS	**78.000.000**
		2. Impresoras a chorro de tinta.	**1.200.000**
3	OFFICE COMPU S.A – EXP.Nº 1561	1. Computadoras Personales (PC) de escritorio con UPS	**87.228.000**
		2. Impresoras a chorro de tinta.	**No cotiza**
4	SDA PARAGUAY S.A – EXP.Nº 1562	1. Computadoras Personales (PC) de escritorio con UPS	**96.480.000**
		2. Impresoras a chorro de tinta.	**No cotiza.**

Se procede conforme lo establece el Decreto Reglamentario Nº 21909, artículo 61, numeral 3: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. Y 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

Observación:

Se selecciona la oferta de BIOS INFORMÁTICA, el que presentó la oferta más baja en precio de ambos ítems, y se le solicitó mediante nota algunos documentos formales, a lo que respondieron dentro del plazo establecido. Reflejándose así conforme al siguiente cuadro.

3. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DEL OFERENTE; BIOS INFORMÁTICA - RUC 2835748-5

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	✓	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	✓	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	✓	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	✓	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓ No aplica	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado/elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	✓	

MUNICIPALIDAD VILLETA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Municipalidad del Distrito de Villeta
Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay
Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - E-mail: uoc_munivilleta@hotmail.com
VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

III. Otros documentos.	Cumple	No cumple
a) Balances de los años 2012, 2013, 2014.	✓	
b) Facturas, comprobantes legales de ventas que demuestren la provisión de equipos informáticos como mínimo del 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, en promedio de los últimos 3 (tres) años –2011 – 2012 – 2013.	✓	
c) Presentar Declaración Jurada de que lo ofertado cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas. Acompañados de catálogos y características de los bienes.	✓	
d) Declaración Jurada Capacidad de entrega en tiempo y forma de los bienes solicitados.	✓	
e) Garantía escrita de los equipos por dos años.	✓	
f) Declaración Jurada de Compromiso de Servicio de Mantenimiento de los equipos.	✓	
g) Certificación de calidad del fabricante de los bienes.	✓	

Habiéndose analizado los aspectos económicos, técnicos y legales, esta Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villeta recomienda:

1- **LA ADJUDICACIÓN,** de la C.D.Nº 18/2015 - COMPRA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS IDNº 296.529, a la firma BIOS INFORMÀTICA **CON RUC 2835748-5,** en los siguientes ítems:
1.- Computadoras Personales (PC) de escritorio con UPS, por el monto de IVA Incluido G. 69.600.000 (sesenta y nueve millones seiscientos mil), y
2.- Impresoras a chorro de tinta, por el monto de IVA Incluido G. 1.000.000, ascendiendo la recomendación de adjudicación a un total de G. IVA incluido de 70.600.000 (Guaraníes setenta millones seiscientos mil), por ser la oferta solvente más baja.

2- **LA COMUNICACIÓN** al Sr. Intendente Municipal el resultado de la Evaluación de la referida contratación, para que resuelva según su parecer.

Es mi dictamen;

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES